



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de Mayo de 2005.

VISTO,

La nota presentada por el Director In Situ del Proyecto de Investigación N° 476 "Problemática ambiental en espacios geográficos costeros del corredor turístico de las playas, Chubut", Dr. Alejandro MONTI y,

CONSIDERANDO,

Que en la mencionada nota eleva la renuncia del Director Externo Dr. Jorge CODIGNOTTO al Proyecto 476;

Que el Dr. Codignotto manifiesta su intención de continuar como Asesor del Proyecto de Investigación;

Que el trámite se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el 06 de Mayo ppdo.;

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

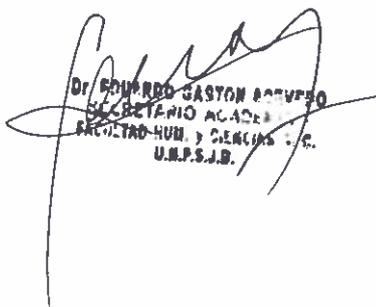
Artículo 1°) Avalar la renuncia del Dr. Jorge CODIGNOTTO al cargo de Director Externo del Proyecto de Investigación N° 476 "Problemática ambiental en espacios geográficos costeros del corredor turístico de las playas, Chubut", a partir del 6 de Mayo de 2005, fecha en que se da tratamiento en este ámbito sobre el Informe de Avance del Proyecto.

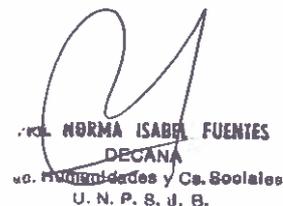
Artículo 2°) Avalar el nombramiento del Dr. Jorge CODIGNOTTO como Asesor del Proyecto de Investigación N° 476 "Problemática ambiental en espacios geográficos costeros del corredor turístico de las playas, Chubut" a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior.

Artículo 3°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 4°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CAFHCS N° 121/05

  
Dr. EDUARDO GASTÓN CORVINO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUMAN. Y CIENCIAS S.C.  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.